



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2023-17921884-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-28444218-GCABA-DGAYDRH y EX-2022-44258878-GCABA-DGAYDRH. S/Proceso Concursal. PRORROGA PLAZO

---

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expedientes Electrónicos Nro. EX-2023-17921884-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-28444218-GCABA-DGAYDRH y EX-2022-44258878-GCABA-DGAYDRH;

### CONSIDERANDO:

Que, por RESOLUCIÓN N° 2024-46-GCABA-SSAPAC se llamó a concurso público y abierto para TRES (3) cargos de Médico/a de Planta con especialidad en CLÍNICA MÉDICA y/o MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 5 (DOS CARGOS) y CESAC 29 (UN CARGO) dependiente del AP Hospital Donación Francisco Santojanni para el Turno Vespertino dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que no habiéndose presentado los profesionales necesarios para cubrir dichos cargos, en atención a la citada Resolución, y en virtud de la vacante mencionada y que resulta necesario e imprescindible contar con el profesional que desempeñe ese cargo se modifica parcialmente el art. 2° de la RESOL-2024-46-GCABA-SSAPAC extendiéndose el plazo de inscripción hasta el día 15/03/2024;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. – Modifíquese el Art. 2° de la RESOLUCIÓN N° 2024-46-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta

Profesión: Médico/a

Especialidad:

- CLÍNICA MÉDICA
- MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR

Unidad Organizativa de destino:

CESAC 5 (AP Hospital Donación Francisco Santojanni) TURNO VESPERTINO - DOS CARGOS

CESAC 29 (AP Hospital Donación Francisco Santojanni) TURNO VESPERTINO - UN CARGO

Régimen horario: 30hs. semanales de labor.

Fecha de apertura inscripción: 28/02/2024

Cierre de inscripción: 15/03/2024

Lugar de Inscripción: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, sita en Av. Rivadavia 524 3° piso Of 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horario de Inscripción: 9:30 a 14:30 hs.

Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información general en la página web).

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-